

ACUERDO N° 721.- En la Ciudad de San Luís a TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Visto el Decreto N° 2880-MHP-2011 por el cual se otorga un aporte NO Reintegrable al Poder Judicial para la reparación integral de cielorrasos en planta baja, reacondicionamiento de terrazas, refuncionalización y actualización completa del sistema de cañerías y equipo del sistema de calefacción y aire acondicionado y reacondicionamiento y actualización del sistema eléctrico. Por Dirección Contable y de Personal se efectuó la Compulsa de Precios correspondiente, habiéndose recepcionado la oferta correspondiente a San Luis Construcciones SAPEM, se hace necesario efectuar la evaluación técnica correspondiente. Por Ello, se hace necesario designar una comisión evaluadora:

ACORDARON: I) CREAR la Comisión de Preadjudicaciones para la obra: “Reparación, Reacondicionamiento y Refuncionalización del Edificio Palacio de Justicia – Ex Casa De Gobierno” con los siguientes integrantes:

- Secretaria de Informática Jurídica Dra Ana María Boiero
- Director Contable y de Personal C.P.N. Horacio José Bano
- Personal Ministerio de Obra Publica e Infraestructura Arq. María Eloisa Verges.

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-